# Sección II. Autoridades y personal

## Subsección segunda. Oposiciones y concursos

## ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
## SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**3338** ***Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer, de 9 de abril de 2019, por el que se declara desierta la convocatoria, por el procedimiento de libre designación y con carácter provisional, el puesto de Supervisor/a de enfermería de la unidad de hospitalización H3D (medicina interna y paciente crónico complejo) del Hospital Universitario Son Llàtzer, correspondiente a la convocatoria de 8 de marzo de 2019***

**Antecedentes**

Después de no recibir ninguna solicitud y de acuerdo con lo que dispone la Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Llàtzer de 8 de marzo de 2019 (BOIB núm. 34 de 14/03/19) por lo cual se convoca, por el procedimiento de libre designación y con carácter provisional, el puesto de Supervisor/a de enfermería de la unidad de hospitalización H3D (medicina interna y paciente crónico complejo) del Hospital Universitario Son Llàtzer, dicto la siguiente

**Resolución**

Declarar desierto, el puesto de trabajo de supervisor/a de enfermería, de la unidad de hospitalización H3D (medicina interna y paciente crónico complejo) del Hospital Universitario Son Llàtzer.

Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

La fecha de efectos de esta resolución será desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

**Interposición de recursos**

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de esta resolución, de conformidad la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 9 de abril de 2019

**El director gerente**
Francisco Marí Marí
[Por delegación de competencias del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB 10/2016)]

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/47/1031517